Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO** **CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTAPROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PT-A-CT-015**	**CÓDIGO: RE-A-CT-049**
		VERSION: 07
		FECHA: 26/10/2023
PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		

EL DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCADE LA E.S.A.P

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, en la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: [ ]
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [ ]
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil que implica la necesidad de contratación del servicio con el siguiente objeto: [X]

Objeto:

Prestar servicios profesionales para la realización de talleres de deporte, recreación y danzas de la dirección de bienestar universitario a nivel nacional

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previo elaborado.

Dada en Fusagasugá a los 20 días del mes Enero de 2026.

Nombre: **JAVIER LEONARDO GUTIERREZ NAVARRO**
DIRECTOR TERRITORIAL ESAP- CUNDINAMARCA